20201500059434

RESOLUCION No. (20201500059434**) Fecha: 2020-09-18**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA (N) UNA (S) POLIZAS(S) DE SEGUROS

El Secretario de Tránsito y Transporte del municipio de Popayán, en uso de las facultades delegadas por el señor Alcalde Municipal en especial las otorgadas mediante el Decreto No.20201000000125 del 3 de enero de 2020,

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, celebró con GYG SOLUCIONES VIALES DE TRAFICO Y OBAS CIVILES SAS **,** identificada con Nit No. 900533956 el Contrato de Prestación de Servicios No. 20201800013257 de 2020.

SEGUNDO. - Que él (la) contratista presentó para su aprobación la(s) respectiva (s) póliza (s) de seguros, en un todo de conformidad con lo indicado en el respectivo contrato y su correspondiente adición.

TERCERA. - Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

CUARTA: Se aclara que las pólizas de cumplimiento y calidad deben tener una vigencia hasta el 31 de marzo de 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la póliza No. 435-47-994000041505 de fecha 14 de septiembre de 2020, expedida por COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA presentada por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.
.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los 2020-09-18

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyectó: Abg. Lissette Mosquera Solarte – Contratista STTM

20201500059434